

Guaranda octubre 28, 2022  
RCU – 022 – 2022 – 100

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 28 de octubre del 2022;**

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional para el Segundo Semestre 2022 (Diciembre 2022 – Marzo 2023).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

**QUE,** La Constitución de la República en su artículo Art. 355 señala que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

**QUE**, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04No.056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020; RPC-SO-16-No. 330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE12-No. 112-2020, de 30 de julio de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-22 No. 487-2020 de 7 de octubre de 2020; y actualizada mediante Resolución RPC-SO-13-No. 213-2022, de 30 de marzo de 2022.

**QUE**, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 determina, Comisión Académica. - Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional;

**QUE**, la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, con Resolución Nro. RCA-SO-008-2022-084 de octubre 26, 2022, sugiere a Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional para el Segundo Semestre 2022 (diciembre 2022-marzo 2023).

**RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022, DICIEMBRE 2022 – MARZO 2023”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



**UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Calendario Académico - Periodo: Segundo Semestre 2022**  
**Del 05 de diciembre del 2022 al 31 de marzo de 2023**



No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Postulación, asignación y aceptación de cupo - proceso SENESCYT	2-oct-22	15-nov-22
2	Planificación de actividades y distributivo académico	24-oct-22	31-oct-22
3	Registro del distributivo y horarios en el sistema SI@NET	4-nov-22	11-nov-22
4	Publicación y entrega de distributivos a docentes	4-nov-22	11-nov-22
5	Inducción personal académico sobre metodologías y herramientas digitales para el desarrollo de actividades académicas en línea	14-nov-22	18-nov-22
6	Inducción estudiantes sobre metodologías y herramientas digitales para el desarrollo de actividades académicas en línea	21-nov-22	25-nov-22
7	Elaboración y presentación de Sílabos - Guías de Estudio y demás instrumentos académicos	21-nov-22	28-nov-22
8	Implementación de los cursos virtuales en el EVEA	28-nov-22	2-dic-22
9	Ingreso de los sílabos al sistema EVEA	28-nov-22	2-dic-22
10	Entrega de sílabos	12-dic-22	14-dic-22

No.	MATRÍCULAS	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Matrículas ordinarias	21-nov-22	2-dic-22
2	Matrículas extraordinarias	5-dic-22	16-dic-22

No.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Inicio y finalización de actividades académicas	5-dic-22	31-mar-23
2	Retiro de asignaturas, cursos o su equivalente	5-dic-22	23-dic-22
3	Juegos internos de Nivelación (Docentes y Estudiantes)	26-dic-22	30-dic-22
3	Evaluación1: Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	30-ene-23	3-feb-23
4	Evaluación2: Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	27-mar-23	31-mar-23
5	Evaluación al Desempeño Docente	6-mar-23	17-mar-23
6	Entrega de actas de calificaciones	3-abr-23	14-abr-23

No.	FERIADO - RECESO ACADÉMICO	
1	Fundación de Quito (Se cambia al 5 de diciembre del 2022)	06 de diciembre del 2022
2	Navidad (Se cambia al 26 de diciembre del 2022)	25 de diciembre del 2022
3	Año Nuevo (se cambio al 02 de enero del 2023)	01 de enero del 2023
4	Carnaval	20 y 21 de febrero del

CALENDARIO ACADÉMICO															
S	NOVIEMBRE 2022							S	DICIEMBRE 2022						
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	
	7	8	9	10	11	12	13	1	5	6	7	8	9	10	11
	14	15	16	17	18	19	20	2	12	13	14	15	16	17	18
	21	22	23	24	25	26	27	3	19	20	21	22	23	24	25
	28	29	30						26	27	28	29	30	31	

S	ENERO 2023							S	FEBRERO 2023						
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
							1	8			1	2	3	4	5
4	2	3	4	5	6	7	8	9	6	7	8	9	10	11	12
5	9	10	11	12	13	14	15	10	13	14	15	16	17	18	19
6	16	17	18	19	20	21	22	11	20	21	22	23	24	25	26
7	23	24	25	26	27	28	29	12	27	28					
8	30	31													

S	MARZO 2023							S	ABRIL 2023						
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
12			1	2	3	4	5							1	2
13	6	7	8	9	10	11	12		3	4	5	6	7	8	9
14	13	14	15	16	17	18	19		10	11	12	13	14	15	16
15	20	21	22	23	24	25	26		17	18	19	20	21	22	23
16	27	28	29	30	31				24	25	26	27	28	29	30



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA GEOCONDA**  
**LEON GONZALEZ**

SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA.  
 QUE ES APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA (022)  
 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022.

